



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00231830- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-371-E-UNC-DEC#FP que dispone el primer llamado a Selección de Adscriptos/as y Ayudantes Estudiantes para asignaturas de 3º año y designa a los/as Miembros Docentes de los Jurados que intervendrán en los respectivos concursos en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

Que el Tribunal designado para tal fin emitió el Acta correspondiente que le fue enviada a la Secretaría Académica.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/2012,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología Social, de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 2 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Social, a las postulantes que se detallan a continuación:

- María Eugenia PINTO DNI N.º 38.552.008
- María Fernanda MACHUCA DNI N.º 35.578.057
- María Jimena VILLAREAL DNI N.º 30.126.561
- Adriana CEJAS DNI N.º 38.021.249
- Keila OMAR DNI N.º 37.321.916
- Elvira Elizabeth HEREDIA DNI N.º 35.527.979

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la Adscripción, los/as Profesores Titulares o Adjuntos/as a cargo de la asignatura deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la Adscripta durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.